

proceso que nos ocupa los dos hijos mayores no contestaron la demanda ya que esto se encontraban en su momento casado ó en unión libre viviendo con su familia eran mayores de 25 años tal como lo puede constatar con los registro civil que anexe a esta demanda, los dos ultimo de nombre LAUREN NATALI se encuentra viviendo con su marido y tiene una niña aproximadamente de 6 meses y el ultimo OSMAN ANDRES se encuentra prestando el servicio militar, como puede ver ninguno cumple con los requisito para brindarle cuota alimentaria, lo que constituye una falta a la verdad debían avisarle al despacho en su momento ó antes cuando se presentó la demanda de exoneración de alimento y dentro de la Litis, la apoderada de los demandados se allano a la demanda artículo 98 del código general del proceso.

En la audiencia le solicite al juez que los títulos debían ser devueltos al señor OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ MAZO, ya que los dos mayores no contestaron la demanda y los dos menores se allanaron a esta. Estos títulos se encontraban trabados por solicitud hecha por el suscrito dentro de la Litis, eran descontados de su pensión, debían ser devueltos a mi poderdante. En reiteradas ocasiones le solicite al despacho Por todo lo antes expuesto le solicito sea resuelto el recurso de apelación antes el tribunal sala de familia.

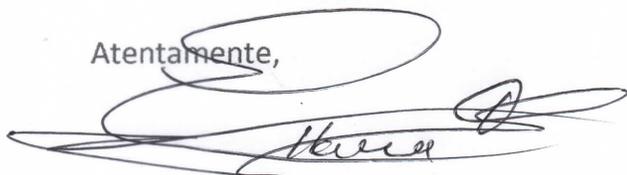
#### **PRUEBAS**

Le solicito que sea enviado el expediente al superior.

#### **PETICIONES.**

Ruego señor juez de oficiarle al banco agrario para que no cancelen los títulos a nombre de YANETH PATRICIA BERTEL PADILLA hasta que se resuelva el recurso de apelación exceptuando el título del señor OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ MAZO  
Recibo notificación en el barrio nuevo bosque 7 etapa mazna 79 lote 11 etapa 7  
correo: [edgardomunoz@outlook.es](mailto:edgardomunoz@outlook.es) cel.3003906692

Atentamente,



EDGARDO HERRERA MUÑOZ  
C.C 73.108.257 de Cartagena  
T.P 85946 del C.S.de la J.